GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NRO 050 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES JF S.A.S.
NIT	900.451.273-3
OBJETO:	"ETAPA 2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RUALES EN EL MUNICIPIO DE BURITICA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO No. 981 DE 2021"
TOTAL:	TRECE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (13.513.152.951,6)
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ
CDP:	166 DEL 12/07/2023
CRCP:	258 DEL 14/08/2023
FECHA DE INICIO:	30 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Girardota, el día 30 de agosto de 2023, se reunieron **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ,** quien supervisará el contrato arriba señalado y de la otra **CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES JF S.A.S** con Nit. 900.451.273-3 representada legalmente por **JOHN FREDY ÁLVAREZ PINEDA** con cédula de ciudadanía No. 98.606.788, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el 30 de agosto de 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

OBRAS CIVILES JF S.A.S
NIT 900.451.273-3
representada legalmente por JOHN FREDY ÁLVAREZ PINEDA
Identificado con cédula de ciudadanía No. 98.606.788
EL CONTRATISTA

ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ
SUPERVISORA – GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia